



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

*Rufo entrega resp. original
Bonifacio Ramirez Santiago
23/02/22*



*RECIBI ENTREGA-RECEPCION
ORIGINAL.
Victor Omar Nava Gonzalez*

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once del día miércoles 23 veintitrés de febrero del 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza**, sito en la Calle Rio Reforma numero 1880 un mil ochocientos ochenta en la colonia Álamo Industrial, código postal 44490, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **C. Víctor Omar Nava González** , hace entrega formal de la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **C. Bonifacio Ramírez Santiago**, quien recibe la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza**, con motivo de la designación de que fue objeto.-----

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente** con Credencial de INE con número de folio IDME) **N1-ELIMINA** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en **N2-ELIMINADO 2**



N3-ELIMINADO 2

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**" con Credencial de INE con número de folio IDMEX **N4-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en **N5-ELIMINADO 2**

N6-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública Mercedes Martin Briseño, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete de trabajo, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara con número de empleado 11122, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como "**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**".

La "**Persona Servidora Pública Saliente**" designa como testigo a la persona **Daniel Castro Covarrubias**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDME **N7-ELIMINADO**, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la **N8-ELIMINADO 2**

N9-ELIMINADO 2

La "**Persona Servidora Pública Entrante**" designa como testigo a la persona **Raúl Eduardo Chávez Flores**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDME **N10-ELIMINADO**, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada **N11-ELIMINADO 2**

N12-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de



gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza.**-----

La presente acta se integra de 16 dieciséis fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 1 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como RH-1, RH-2, RH-3, RH-4, RM-1, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, AP-1, DD-1, DD-2, DD-8, DD-9, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 01 al folio 212 doscientos doce, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección de Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza**, haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza.** -----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza**, de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de -----



entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: “se reciben 15 juegos de llaves de vehículos que a continuación se detallan: 3 juegos de llaves de vehículo mirage, 1 juego de llaves de vehículo urvan, 1 un juego de llaves de vehículo Tsuru, 1 juego de llaves de vehículo Ford van, 4 cuatro juegos de llaves de vehículos vw tipo sedán, 1 juego de llaves de moto Suzuki, y sobre con 4 juegos de llaves de vehículos para baja con números patrimoniales 1699, 2415, 3383, y 1705; se entrega también un archivo con evidencia fotográfica con todo los bienes muebles que tienen en el ADMIN con las cuentas patrimoniales de Gerencia y las cuentas patrimoniales de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza”.-----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: “se hace entrega de 15 juegos de llaves de vehículos que a continuación se detallan: 3 juegos de llaves de vehículo mirage, 1 juego de llaves de vehículo urvan, 1 un juego de llaves de vehículo Tsuru, 1 juego de llaves de vehículo Ford van, 4 cuatro juegos de llaves de vehículos vw tipo sedán, 1 juego de llaves de moto Suzuki, y sobre con 4 juegos de llaves de vehículos para baja con números patrimoniales 1699, 2415, 3383, y 1705; se entrega también un archivo



con evidencia fotográfica con todo los bienes muebles que tienen en el ADMIN con las cuentas patrimoniales de Gerencia y las cuentas patrimoniales de la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza.**-----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **12:00 doce horas, del miércoles 23 de febrero del 2022 dos mil veintidós**, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03** (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. -----

✓
D

ENTREGA

RECIBE

Víctor Omar Nava González
Persona Servidora Pública Saliente

Bonifacio Ramírez Santiago
Persona Servidora Pública entrante



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Persona representante de la Contraloría Ciudadana


Mercedes Martin Briseño


Daniel Castro Covarrubias
**Testigo de la Persona Servidora
Pública Saliente**


Raúl Eduardo Chávez Flores
**Testigo de la Persona Servidora
Pública entrante**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha miércoles 23 veintitrés de febrero del 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la **Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza**, consta de 16 dieciséis fojas del acta e identificaciones, Carátula de formatos, Formatos que aplican y Actas responsivas.

*El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL:
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>*

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	00001	00001
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	00002	00007
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	APLICA	00008	00008
4	RH-4	Personal comisionado	APLICA	00009	00009
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	N/A	N/A
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA	N/A	N/A
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	N/A	N/A
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	APLICA	00010	00013
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA	N/A	N/A
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	APLICA	00014	00014
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	N/A	N/A
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA	N/A	N/A
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	N/A	N/A
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	00015	00015
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	APLICA	00016	00016
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	00017	00192
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	N/A	N/A
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	N/A	N/A
III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	N/A	N/A 1

N1-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO



20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	N/A	N/A
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	N/A	N/A
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	N/A	N/A
23	RF-5	Estados financieros contables	NO APLICA	N/A	N/A
24	RF-6	Estados presupuestarios	NO APLICA	N/A	N/A
25	RF-7	Fondo revolvente	NO APLICA	N/A	N/A
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	N/A	N/A
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	N/A	N/A
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	N/A	N/A
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	N/A	N/A
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	N/A	N/A
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	00193	00193
V.- LIBRO BLANCO					
32	LB-1	Libros Blancos	NO APLICA	N/A	N/A
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
33	DD-1	Archivo en resguardo	APLICA	00194	00206
34	DD-2	Relación de normatividad interna	APLICA	00207	00207
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	N/A	N/A
36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	NO APLICA	N/A	N/A
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA	N/A	N/A

N3-ELIMINADO 6

N4-ELIMINADO

N5-ELIMINADO



38	DD-6	Relación de obra pública	NO APLICA	N/A	N/A
39	DD-7	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	NO APLICA	N/A	N/A
40	DD-8	Actas responsivas	APLICA	00208	00210
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	APLICA	00211	00212

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Participación Ciudadana y Gobernanza

Nombre del Enlace Capturista:

Nombre de la persona titular que revisó:

Nombre de la persona del Órgano Interno de Control que validó:

N6-ELIMINADO 6

N7-ELIMINADO

N8-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."